

ACUERDO N° 35

RECOLETA, 06 FEBRERO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 01 de febrero de 2024 del Director (s) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Claudio Casanova Mora y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SPD MEJORAMIENTO LUMINARIA PEATONAL CALLES COLO COLO, EL MARCO, Y UNIVERSIDAD DE CHILE” ID: 2373-58-LP23 AL OFERENTE ELESERVI SPA RUT: 76.615.339-9, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN REALIZADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN. POR EL SIGUIENTE MONTO Y PLAZO:

PROPONENTE	PROYECTO	OFERTA TOTAL (\$)	PLAZO OFERTA (DÍAS CORRIDOS)
Eleservi Spa. Rut: 76.615.339-9	“SPD MEJORAMIENTO LUMINARIA PEATONAL CALLES COLO COLO, EL MARCO, Y UNIVERSIDAD DE CHILE” ID: 2373-58-LP23	\$71.252.330.- IVA INCLUIDO	150 DÍAS CORRIDOS

LA DIRECCIÓN JURÍDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 34739

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **84e422b306c5ce2**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000



ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.-

[PUNTO N7 Correo SECPLA Solicita punto tabla Licitacion Luminarias.pdf](#)

2.- [PUNTO N7 Informe Evaluacion Luminarias Nueva Guanaco.pdf](#)

3.- [PUNTO N7 CDP N410 Luminarias.pdf](#)

4.- [PUNTO N7 Dex. Aprueba Bases Luminarias.pdf](#)

5.- [PUNTO N7 Acta de Apertura Luminarias.pdf](#)

6.- [PUNTO N7 Dex. Aprueba Bases Luminarias.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **84e422b306c5ce2**

